



ORDEN de 26 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria dirigida a la participación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa "Luzía Dueso", para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas durante el curso 2012-2013.

Mediante Orden de 11 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", núm. 41, de 27 de febrero, se convoca la participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa "Luzía Dueso" para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas durante el curso 2012-2013.

La Comisión autonómica de valoración prevista el apartado séptimo punto cuatro de la citada orden ha emitido informe de valoración, de fecha 12 de abril de 2013, de las solicitudes recibidas, proponiendo las actuaciones a realizar en cada centro hasta agotar el crédito disponible del programa.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la orden de convocatoria, a propuesta del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, resuelvo:

Primero.— Autorizar la participación en el Programa de todos los centros solicitantes, no habiendo centros excluidos ni en reserva.

Segundo.— Relacionar en anexo los centros con indicación de las actividades concedidas.

Tercero.— Esta orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Esta orden pone fin a la vía administrativa. Los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, conforme a lo establecido en los artículos, 10, 14, y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Asimismo, potestativamente, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse a la orden que resuelva mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 26 de abril de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ.

ANEXO

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ACTIVIDADES ASIGNADAS
HUESCA	AINSA	CP INF-PRI ASUNCIÓN PAÑART MONTANER	Taller de cantas en aragonés (Javier Fernández)
			Chuegos Tradicionals aragoneses (LFA)
			Blog parolero (María Villalba CFA)
HUESCA	AINSA	I.E.S. SOBRARBE	Charrando con.. (Santiago Paricio)
HUESCA	AYERBE	CP INF-PRI RAMÓN Y CAJAL	A mosica popular en Aragón (AMPA cultura tradicional)
			Ya plegan os gaiters (A Chaninera- REA)
HUESCA	BENASQUE	CRA ALTA RIBAGORZA	Cine en Aragonés (actividad de centro)
			Revista electrónica (Miguel Ánchel Barcos)
			Cine en Aragonés (Cosetas d'adentro)
HUESCA	CALDEARENAS	CP INF-PRI VIRGEN DE LOS RÍOS	Cómo escribir un cuento en aragonés (Elena Chazal)
			Cuenta cuentos en aragonés (Alberto Gracia)
HUESCA	JACA	CP INF-PRI MONTE OROEL	Delerias doctor escrabacinou (Javier Vispe)
			Taller de cantas en aragonés (Javier Fernández)
			Gaitermán (Boira)
HUESCA	PLAN	CRA CINCA-CINQUETA	Chistabín espermnegotea (Quino Villa)
			Gaitermán (Boira)
ZARAGOZA	PINA DE EBRO	CP INF-PRI RAMÓN Y CAJAL	Chuga con yo (tricolotraco)
			Verbena fura (tricolotraco)
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI CÁNDIDO DOMINGO	Chuga con yo (tricolotraco)